



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

SECRETARÍA DEL TRABAJO

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

INDICE

I. Presentación	2
II. Misión y Visión	3
III. Diagnóstico de la regulación vigente	3
4. Fundamentación y motivación	4
5. Estrategias y acciones	5
6. Objetivo	6
7. Propuesta integral por trámite y/o servicio	6

PRESENTACIÓN

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

Su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los mejores costos posibles mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, en cumplimiento de este propósito, para el año 2023 la Secretaría del Trabajo del Estado de México tiene la creación del Manual de procedimientos del Departamento de Inspección en Condiciones Generales de Trabajo, instrumento que documentará el procedimiento de inspección y los procedimientos sustantivos integrando en forma ordenada las operaciones que deben seguir los funcionarios y servidores públicos adscritos al de la subdirección de Inspección del Trabajo perteneciente a la Dirección General de Inspección e Inclusión laboral de la Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de México, para el desahogo de sus funciones y responsabilidades.

Asimismo, hay dos procedimientos a integrarse uno del Departamento de Sanciones y otro del Departamento de Inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo los cuales tienen como objetivo incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que tiene encomendadas el departamento al que le pertenece cada uno y así mismo poder cumplir con la misión de cada área.

Además se van a seguir trabajando en los siguientes manuales;

- Manual de procedimientos para la Comunicación interna y externa.
- Manual de Políticas y Procedimientos para la Supervisión de Oficinas Regionales de Empleo
- Manual de Procedimientos de la Subdirección de Empleo (Servicio Estatal de Empleo).
- Manual de Procedimientos de la Subdirección de Productividad y Política de Empleo
- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Programas Federales.
- Manual de Procedimientos de la Unidad de Promoción y Concertación.

Aunado a esto el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece en el Pilar Económico que “una de las prioridades del Gobierno del Estado de México, es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, proporcionando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país”; sin omitir mencionar que dicho Plan, esta alineado a la Agenda 2030.

En este sentido, la Secretaría del Trabajo asume con ahínco el compromiso de contribuir con el cumplimiento de las acciones y líneas de acción de este y ha procurado que cada una de sus áreas asuma el compromiso de que sus trámites y servicios sean más cercanos al ciudadano.

MISIÓN

Fortalecer el funcionamiento de las actividades en beneficio de los trabajadores, que, de acuerdo con la legislación aplicable, deben cumplir los centros de trabajo a través de los diferentes procedimientos: Emisión de la Resolución Administrativa Sancionadora o Absolutoria, , Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo, y de Inspección en Condiciones Generales de Trabajo

VISIÓN

Seguir evolucionando y avanzar en investigaciones relacionadas a mejorar y crear alternativas para el beneficio de las personas trabajadoras.

DIAGNOSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

La Secretaría del Trabajo es el órgano encargado de ejercer las atribuciones que en materia de trabajo corresponden al Ejecutivo del Estado, sin embargo, debido a la pandemia de Covid-19 ha habido una baja y aumento de desempleo desde el 2019 como lo muestra la siguiente tabla publicada por INEGI

Periodo	México
2019	
I	4.19
II	4.50
III	4.74
IV	4.56
2020	
I	5.23
II	5.91
III	6.57
IV	6.39
2021	
I	6.51
II	6.14
III	5.82
IV	4.66
2022	
I	5.33
II	4.22

Nota: La información hasta marzo de 2020 proviene de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de abril a junio de 2020 corresponde a la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) y a partir de julio de 2020 la información se genera con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva edición) (ENOE(N)). La información proporcionada a partir de enero de 2021 y de enero de 2017 a diciembre de 2020, se construye con base en las estimaciones poblacionales generadas por el Marco Muestreo del INEGI. La información de enero de 2005 a diciembre de 2016 toma en cuenta la estimación de población con base en las proyecciones demográficas de CONAPO, creadas en 2013.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) / Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) / Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva edición) (ENOE-N).

Fecha de actualización: Jueves, 18 de Agosto de 2022

Lo anterior nos resulta que es muy indispensable fortalecer el funcionamiento de la Secretaría para obtener menores tasas de desempleo cada año así estar en condiciones de atender la problemática del mercado laboral de la entidad, en especial después de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia de Covid-19.

Fortalezas

- Experiencia en el Sector
- Horarios Flexibles para la atención al público
- Cada día se abren más oficinas regionales de empleo en diferentes municipios del estado para atención al público

Debilidades

- Insuficiente infraestructura para atención al público
- Falta de conocimientos técnicos y de capacitación
- Presupuesto

Oportunidades

- Capacitación constante
- Reformas en reglamento interior y al Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo

Amenazas

- Incremento de la demanda de empleo

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

La actualización antes referida, responde a la actualización y modificación del Manual de Organización de la Secretaría del Trabajo publicado en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del 03 de agosto del 2022 el cual menciona lo siguiente:

“El 26 de agosto de 2020, la Secretaría de Finanzas, autorizó la creación de una Subprocuraduría de la Defensa del Trabajo (Zona Centro) la cual será competente para atender a la población trabajadora de 67 municipios del Estado. Adicionalmente se autorizó la creación de seis Supervisiones de Procuraduría Auxiliar en los municipios de Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli y Texcoco, fortaleciendo las actividades de vigilancia de las funciones que realizan las y los Procuradores Auxiliares del Trabajo referente a la asesoría y representación jurídica, asimismo 55 Procuradurías Auxiliares en los mismos municipios. El 17

agosto de 2021 se autoriza una nueva estructura de organización a la Secretaría del Trabajo, cuyo objetivo es fortalecer su funcionamiento, a través de los siguientes movimientos:

Unidades Staff:

- Cambio de denominación de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género por Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;
- Creación del Departamento de Planeación y Organización;
- Creación del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento;
- Creación de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales;
- Creación de la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género;
- Creación del Área de Auditorías del Órgano Interno de Control;
- Creación del Área de Quejas del Órgano Interno de Control;
- Creación del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control. Dirección General de Política e Inclusión Laboral:
- Cambió de denominación la Dirección General de Política e Inclusión Laboral por Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral;
- Cambió de denominación la Subdirección de Inclusión Laboral por Subdirección de Inclusión y Formación Laboral;
- Cambió de denominación el Departamento de Bienestar y Equidad Laboral por Departamento de Inclusión y Erradicación del Trabajo Infantil. Dirección General de Empleo y Productividad:
 - Cambió de denominación la Subdirección de Empleo por Subdirección del Servicio Estatal de Empleo;
 - Cambió de denominación el Departamento de Servicios de Vinculación de Empleo por Departamento de Servicios de Vinculación y Movilidad Laboral;
 - Cambió de denominación el Departamento de Grupos Prioritarios y Responsabilidad Social de las Empresas por Departamento de Inclusión Laboral, Atención a Grupos Vulnerables y Empresas Socialmente Responsables;
- Creación de la Unidad de Promoción y Concertación. Procuraduría de la Defensa del Trabajo:
- Creación de la Subprocuraduría Zona Centro.

Derivado de lo anterior, la estructura de la Secretaría del Trabajo quedó conformada por 45 unidades administrativas; una Secretaría, siete Direcciones Generales, dos Direcciones de Área, 12 Subdirecciones, 23 Departamentos, así como por 79 Unidades Desconcentradas, con

un nivel jerárquico inferior a Departamento (nueve Oficinas Regionales de Empleo, 10 Supervisiones de Procuradurías Auxiliares y 60 Procuradurías Auxiliares). El 3 de mayo de 2022, la Secretaría de Finanzas autoriza un nuevo organigrama a la Secretaría del Trabajo, en el cual se suprime el número de las Supervisiones de Procuradurías Auxiliares y de las Procuradurías Auxiliares, en virtud de que son unidades administrativas que cuentan con un nivel jerárquico inferior a Departamento.”

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- Revisión de la normatividad vigente en materia de empleo y productividad,
- Revisión del contenido del actual Manual,
- Identificación y análisis de comportamiento del Mercado Laboral mexiquense,
- Análisis de funciones por cada área administrativa,
- Identificación y análisis de infraestructura y equipo disponible para uso de medios electrónicos y atención en línea.
- Reorganizar las actividades del personal jurídico de acuerdo con las áreas de representación existentes y las de nueva creación, modificando los procedimientos y actividades para cumplir en forma eficiente con las nuevas funciones.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el proceso de Mejora Regulatoria Estatal y asegurar el desarrollo de prácticas transparentes.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

A continuación, Se desarrolla la propuesta de integración de tres procedimientos los cuales van a pertenecer a la subdirección de Inspección del Trabajo los cuales son los siguientes; Procedimiento: Emisión de la Resolución Administrativa Sancionadora o Absolutoria, Procedimiento: Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo, Procedimiento: Inspección en Condiciones Generales de Trabajo.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

Sin observaciones y sin comentarios



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 10 Octubre 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 Octubre 2022
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20
 Número de acciones para 2023: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Procedimiento: Inspección en condiciones Generales de Trabajo				Creación del Procedimiento de Inspección en Condiciones Generales de Trabajo	Procedimiento	12/2023	Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable Mtro. Alejandro Quiroz Martínez Director General de Inspección e Inclusión Laboral		Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lic. Raúl Vargas Herrera Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación		Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Mtra. Maribel Góngora Espinosa Secretaria del Trabajo				



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación:

Fecha de elaboración: 10 octubre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 octubre 2022

Nombre de la acción normativa: **Procedimientos de Inspección en condiciones Generales de Trabajo**

No.	Actividad programada	Cronograma												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.			25										
2	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.					50								
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.						70							
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio								80					
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".													100
6														

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
Mtro. Alejandro Quiroz Martínez Director General de Inspección e Inclusión Laboral	Lic. Rau Vargas Herrera Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación	Mtra. Maribel Góngora Espinosa Secretaría del Trabajo



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 10 Octubre 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 Octubre 2022
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20
 Número de acciones para 2023: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Procedimiento: Emisión de la Resolución Administrativa Sancionadora o Absolutoria				Creación del Procedimiento Emisión de la resolución Administrativa Sancionadora o Absolutoria	Procedimiento	12/2023	Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable Mtro. Alejandro Quiroz Martínez Director General de Inspección e Inclusión Laboral		Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lic. Raúl Vargas Herrera Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación		Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Mtra. Maribel Góngora Espinosa Secretaria del Trabajo				



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA**

Criterio de Evaluación: **3**

Fecha de elaboración: 10 octubre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 octubre 2022

Nombre de la acción normativa: **Procedimiento de Emisión de la Resolución Administrativa Sancionadora o Absolutoria**

No.	Actividad programada	Cronograma											
		2023											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.		25										
2	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.				50								
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.						70						
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio								80				
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100
6													



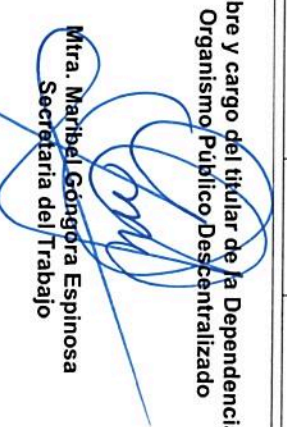
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
Mtro. Alejandro Quiroz Martínez Director General de Inspección e Inclusión Laboral	Lic. Raul Vargas Herrera Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación	Mtra. Maribel Góngora Espinosa Secretaría del Trabajo



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 10 Octubre 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 Octubre 2022
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 20
 Número de acciones para 2023: 3

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
3	Procedimiento: Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo				Creación del Procedimiento Inspección en seguridad y Salud en el Trabajo	Procedimiento	12/2023	Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
<p>Mtro. Alejandro Quiroz Martínez  Director General de Inspección e Inclusión Laboral</p>	<p>Lic. Raúl Vargas Herrera  Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación</p>	<p>Mtra. Maribel Góngora Espinosa  Secretaria del Trabajo</p>



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación:

Fecha de elaboración: 10 octubre 2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 octubre 2022

Nombre de la acción normativa: **Procedimiento de Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo**

No.	Actividad programada	Cronograma											
		2023											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.		25										
2	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.					50							
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.							70					
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio									80			
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".												100
6													

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
Mtro. Alejandro Quiroz Martínez Director General de Inspección e Inclusión Laboral	Lic. Raúl Vargas Herrera Titular de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación	Mtra. Maribel Góngora Espinosa Secretaría del Trabajo